

Diligencia a la mayor brevedad.

on
Papel del S. Intendente
sobre el asunto de Cofradías
días: se requiere la

on
Dijo el Sr. Intendente en que en respuesta, que
para cumplir la orden del Ex. mo. Sr. Conde de Ananca, ofrecio
este Ayuntamiento pasar a su señoría razón de las Cofradías y
Congregaciones, y de mas que expresa, establecidas en esta Ciu.
Y habiéndole prebenido en C. A. le remita con brevedad a
Estado de la que comprende este Reyno, espera q. C.
en respuesta le dirija la ruya este Ayuntamiento; que en
su inteligencia, ya lo manifestado por el señor D. Salva
don Vinader Moraton uno de los Comisarios nombrados
para este asunto del mucho tiempo que se ha empleado
en el conmutivo de las averiguaciones q. ha sido precisa
en el crecido numero de las Cofradías y Congregaciones q.
hai en esta dha. Ciu., y de suertes y Campo = Acorda. que estos
Carr. continuando con el relo q. han acreditado en este im-
portante negocio, lo evaguen sin retardacion, para arrear
el documento q. se solicita.

Ap. de la Peña
D. Juan de la Peña
D. Juan de la Peña

Antemi
Gonzalo Chamorro